

José Ramón Modesto Alapont

Tierra y colonos. La gestión agraria del Hospital General de Valencia (1780-1860)

Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2008, 378 páginas.

Esta obra supone una interesante aportación a la estructura de clase del mundo rural valenciano en el periodo de cambio entre el Antiguo y Nuevo Régimen. El objetivo principal del autor es conocer el papel de la agricultura en el atraso económico español respecto a otros países más avanzados, inscribiéndose en el debate al respecto que se ha desarrollado en la historiografía agrarista de nuestro país en los últimos años. En este sentido, Modesto Alapont elige un tipo de propietario, en principio de comportamiento conservador, el Hospital General de Valencia, uno de los mayores propietarios de tierras del País Valenciano, para conocer si su opción por el arrendamiento suponía una actitud descuidada y poco eficiente, como se achaca a los propietarios rentistas o, por el contrario, eligió la opción más idónea para sus circunstancias y necesidades. Para este fin necesariamente ha tenido que relacionar los datos concernientes a la gestión con todo el contexto social, económico y político de cada momento.

La fuente documental esencial, y casi única, es la documentación del Hospital que, como suele ocurrir con los archivos patrimoniales, ofrece una gran riqueza en la información sobre la gestión del patrimonio: distribución de aprovechamientos y su evolución, tamaño medio de las parcelas, labores, innovaciones técnicas, formas de cesión, características de los colo-

nos, renta que pagaban, endeudamiento..., en suma, una amplia información cualitativa que se une a los datos cuantificables. Aunque los archivos patrimoniales que se conservan suelen referirse sólo a grandes propietarios nobiliarios y eclesiásticos, el estudio de cada uno de ellos no es de ningún modo repetitivo, ya que la relación con el contexto geográfico y cronológico es diferente en cada caso y de la comparación de los respectivos resultados surgen conclusiones reveladoras. Con frecuencia son, además, la única vía para conocer en un área determinada los sistemas de explotación existentes. El Hospital General de Valencia tiene la peculiaridad de ser un propietario institucional, es decir, los responsables de su gestión económica, aun cuando algunos fuesen destacados agraristas valencianos, no eran los propietarios y, por empeño y cualificación que aportasen, quizás careciesen de la implicación del que se está jugando su propio patrimonio. El del Hospital creció continuamente durante todo el período gracias a las donaciones, circunstancia que paliaba los efectos adversos de la coyuntura y posiblemente aminoraba la necesidad de apurar todas las medidas posibles para maximizar los beneficios. Dicho esto, este Hospital es además un propietario idóneo para la investigación porque sus tierras tienen una gran variedad de cultivos que se distribuyen por varias comarcas, lo que

implica diferentes contextos sociales, demográficos y de estructura de la propiedad.

El arco temporal del estudio abarca desde 1780 hasta la desaparición del Hospital en 1860, es decir, el período de tránsito entre finales del Antiguo Régimen hasta la sociedad liberal. La selección temporal permite comparar la gestión de las propiedades rústicas de la institución durante este proceso de cambio de la estructura agraria y establecer la relación con el cambio del marco legal.

José Ramón Modesto utiliza como indicadores series de precios de varios productos básicos y series de renta de las parcelas arrendadas y de endeudamiento de los colonos, para las que aporta un aparato gráfico solvente. Para las series de precios ha elegido dos productos básicos como el arroz y el trigo, y también la seda, todos ellos cultivos presentes en las tierras del Hospital.

Aunque los datos cuantitativos constituyen el esqueleto de su estudio, el autor ha dado gran importancia al análisis de los aspectos cualitativos, tratando de integrar ambos aspectos: relación de la evolución de la coyuntura con la modificación de la estructura de las parcelas y las condiciones de los arrendamientos, que aun siendo siempre a corto plazo, pueden tener diferencias de aplicación.

El autor inicia su trabajo con un estado de la cuestión del debate sobre el papel de la agricultura en el desarrollo económico español del siglo XIX. A continuación ofrece una visión general de la asistencia hospitalaria en Valencia desde comienzos del siglo XV, la refundición de hospitales en 1512 en

el Santo Hospital General y las diversas modificaciones en su gestión que vieron los siglos siguientes. Posteriormente analiza sus recursos, casi la mitad de los cuales la formaban las rentas fijas procedentes de los arrendamientos de inmuebles rústicos y urbanos, con un porcentaje menor proveniente de censos y otros ingresos varios. La evolución de los recursos indica que hasta la tercera década del siglo XIX fueron suficientes para mantener la asistencia, pero a partir de ahí las crisis económicas dificultaron su papel asistencial, sobre todo cuando su área se amplió a la provincia. De todos estos ingresos serán los arrendamientos de tierras, que suponen el 30% de los ingresos, los que serán objeto del estudio de esta obra.

En el segundo capítulo analiza la formación del patrimonio, fundamentalmente proveniente de las donaciones y herencias, que continuaron hasta el momento de la disolución. Cerca del final, en 1850, el 70% del patrimonio tenía este origen y la disolución de las órdenes religiosas aportó otro 15%, las compras un 10% y las deudas el resto. Dado que la mayor parte de los ingresos venían de donaciones y éstas se mantuvieron durante todo el período, el hospital pudo sobrevivir, independientemente de la eficacia de la gestión y su capacidad de adaptarse a la coyuntura. Sólo las compraventas fueron consecuencia de la planificación y las utilizaron para adquirir tierras más valiosas y situadas en el entorno de las ya existentes. Pero las donaciones también jugaron un papel negativo, ya que causaron una gran dispersión geográfica, con parcelas de diversos cultivos

distribuidas por muchos términos, incluidos algunos también de Castellón y Alicante. Esta dispersión dificultó la gestión de algunas de ellas, situadas lejos de los centros de administración, como los arrozales de Algemés. La incapacidad jurídica del hospital le impedirá vender las tierras marginales para cambiarlas por otras localizadas en zonas más adecuadas para su gestión, aunque las donaciones en metálico posibilitaron la adquisición de tierras bien valoradas en el *hinterland* de Valencia.

La situación jurídica de las parcelas tampoco es homogénea, aunque lo más habitual es la plena propiedad y sólo en algunos lugares de señorío el hospital debía pagar un pequeño canon al señor. A pesar de esta diversidad, el hospital no estableció diferencias de gestión, conviviendo así en algún caso la renta feudal y la capitalista.

Por lo que respecta a la reducción de patrimonio, la desamortización de Godoy supuso la pérdida de algunas de sus mejores tierras, aunque fueron suplidas por nuevas incorporaciones. Las ventas de las tierras de menor valor o mayor dificultad en su administración realizadas en los años deficitarios del primer cuarto de siglo, fueron ampliamente paliadas por el aumento de las donaciones coincidente con las reformas liberales, en un giro lógico de cambio de dirección de las instituciones religiosas a las asistenciales. En 1850 el Hospital posee 617 hectáreas, con un crecimiento del 142% respecto a las 255 que tenía en 1790, pero también aumentó la dispersión y el peso del secano sobre el regadío.

En el tercer capítulo se analiza la gestión del Hospital, que nunca fue directa sino que siempre optó por el arrendamiento, aunque con unas esenciales características comunes a todo el período y todos los cultivos y áreas: plazo corto, pago en metálico y a riesgo del cultivador. Dentro de esto, hay matices en este plazo corto que se adecúan al contexto: los arrendamientos pueden ser por subasta o no, con fiador o no, con o sin hipoteca del colono, escriturados o con alargamiento tácito, con pocas o muchas condiciones. La elección entre estas opciones, explicada en los capítulos posteriores con referencia a las circunstancias que la determinan, será una aportación esencial de este trabajo al conocimiento sobre el sistema de arrendamientos, pues suponen la prueba de la flexibilidad adoptada por el propietario para lograr en cada caso la obtención de la renta máxima posible. Y no el seguimiento ciego de una norma general.

Aunque para el autor el arrendamiento es una manifestación de la explotación de unas clases sociales sobre otras, detrayendo el propietario una parte de los beneficios del trabajo o capital del labrador, no descarta que ambas partes puedan beneficiarse de este contrato; y que esta forma de gestión pueda ser la más idónea, incluso única, para un propietario cuya función no es ser un agricultor sino una institución de beneficencia y que sólo debe de manejar sus ingresos de forma adecuada para cumplir su labor asistencial. El arrendamiento a corto plazo en cualquier caso no significa descuido, ya que implica estar continuamente vigilando colonos y parcelas para que se

cumplan las condiciones y no se dañe la tierra. El único inconveniente en este tipo de grandes propietarios es la dependencia de una red de administradores locales al servicio de una administración central, que puede propiciar el abuso de confianza y el engaño, en connivencia o no con los colonos, como le ocurrió al Hospital con sus administradores de la alquería de Gurrama.

El autor estudia los arrendamientos desde tres enfoques. Por un lado, el marco legal y contractual, cuyas pautas se plantean en las Partidas, por lo que no se diferencia del castellano. En general hay pocas restricciones para la propiedad, que se salvaguarda. A pesar de las limitaciones que quiso establecer la legislación borbónica, en la realidad apenas supuso merma alguna de las atribuciones del propietario. Por ejemplo, pese a que el recurso a las subastas fuese prohibido por Fernando VI, en las tierras del Hospital continuó habiéndolas cuando se consideró la vía más pertinente para la obtención del máximo beneficio. Desde las primeras medidas liberales, ya en 1813, se impone la libertad absoluta para el propietario.

Por otro, el autor observa el conjunto flexible de condiciones y actitudes que se adoptan en función de circunstancias debidas, más que a cambios legislativos, a las características de cada cultivo, el entorno demográfico, la coyuntura económica y las relaciones con los colonos.

Los contratos fijan el uso del suelo, estableciendo los cambios de cultivos o su mantenimiento. Las condiciones de los cultivos leñosos son especialmente detalladas, cuidando la reposición del arbolado, deta-

llando su cuidado, muy particularmente la poda, o estableciendo un cambio de especie. Los plazos, que usualmente se mueven entre cuatro y seis años, pueden ser más cortos o ascender hasta los ocho o diez si hay variación de cultivos, introducción de otros nuevos o innovaciones técnicas, por la inversión de capital que suponen y el aliento a los arrendatarios, que pueden verse desanimados ante la falta de seguridad de continuar gozando los beneficios de su esfuerzo.

El corto plazo no supone elevación sistemática de la renta, sino que ésta se adecua a las posibilidades de los colonos. Así, la renta no evolucionará en función de las aspiraciones del propietario sino de la realidad, que tiene que ver con la densidad de población, la disponibilidad de tierras, la disponibilidad de capital humano, todo ello dependiendo en cada momento de la coyuntura económica. El plazo corto parece destinado más a posibilitar un cambio de colono si resulta mal pagador, que a aumentar las exigencias, ya que si en el entorno no hay una mayor disponibilidad, le resulta más gravoso tener tierras vacías que moderar la renta. El autor demuestra con numerosos datos que la moderación de la renta, habitual en Valencia, se suele adoptar cuando se perciben crecientes dificultades de los colonos y, si éstas se repiten varios años, se puede rebajar la renta.

Esta actitud del propietario no se debe sólo a la buena voluntad, sino que puede estar propiciada por las tensiones sociales surgidas en momentos más difíciles, como los ocurridos durante el Trienio Constitucional, en que se dejaron de pagar las ren-

tas con el resultado de que el Hospital hubo de rebajar sus pretensiones.

En general, se percibe la racionalidad económica del arrendamiento, que va adaptándose a las circunstancias cambiantes en cada lugar y momento. Por ello, no se le puede culpar sistemáticamente de ser un obstáculo para el desarrollo agrícola que imposibilitaría las inversiones en infraestructuras, maquinaria o plantaciones de leñosos que tardan años en producir, ya que los beneficios de los colonos son insuficientes para esta empresa. Modesto considera que ha sido un sistema eficaz tal y como lo ha utilizado el Hospital, al que le hubiese sido difícil tener conocimientos técnicos suficientes para la explotación de muy diversos cultivos, gestionar la mano de obra necesaria en un patrimonio tan disperso y comercializar productos tan variados que responden tanto a mercados locales como foráneos. El arrendamiento en pequeñas parcelas de explotación intensiva permite que puedan hacerse cargo de ellas colonos con poco capital, que disponen de mano de obra familiar y no necesitan de la asalariada y que pueden vender sus productos en el mercado de la población más cercana. La continuidad familiar en las mismas parcelas, peculiar del País Valenciano, demuestra su funcionalidad y su capacidad para estabilizar la población.

El capítulo cuarto trata de la evolución de los indicadores ya citados y el análisis de la coyuntura económica. El estudio sobre la evolución de la renta, unido a la gran aportación de datos cualitativos, le permite distinguir tres coyunturas. La primera abarca el período entre 1780 y 1807, de creci-

miento más lento que en décadas anteriores. Los valores reales de las rentas descendían y disminuían los beneficios del propietario, mientras que las pequeñas explotaciones, dirigidas a servir un mercado local, resistían mejor los primeros síntomas de la crisis que las mayores, más volcadas hacia los cultivos de secano y las exportaciones.

Desde la Guerra de Independencia hasta 1839 se extiende un largo período de dura crisis: retroceso comercial, inestabilidad monetaria y descenso de los precios. Los arrendatarios acumulan pérdidas, el endeudamiento crece y los desahucios se multiplican. Los ingresos del Hospital comienzan a no ser suficientes para su actividad asistencial y sólo se defiende por la continuidad de las donaciones. El abandono de las subastas, la subdivisión de parcelas y la moderación de las rentas son los recursos utilizados, junto con la decisión de utilizar inversiones directas introduciendo otros cultivos, como el naranjo.

Desde los años 1840 se abre un período de expansión para toda la economía española. El fin de los conflictos armados, la recuperación de los mercados exteriores y la dinamización de los interiores se traducen en una mayor orientación de la producción hacia el mercado. Es el momento de la opción definitiva por el naranjo y la vid, con participación decidida tanto del propietario como de los colonos. Estos se ven beneficiados por la desaparición del diezmo, lo que ampliaba su margen de beneficio.

Los capítulos siguientes analizan todo lo anteriormente referido en cada una de las comarcas donde el Hospital poseía tierras,

y que diferían en sus características edafológicas, la extensión de la superficie, la densidad de población y la presencia de capital urbano. La zona más valiosa dentro del patrimonio del Hospital es la Huerta de Valencia, que en 1790 suponía el 43% de la superficie y el 72% de la renta. Dentro de ella, la huerta es mayoritaria, dada la disponibilidad de riego aportado por la red de acequias del Turia. La fuerte presión demográfica y las posibilidades de comercialización duplicaron la extensión del regadío a lo largo del siglo XIX. Dada la extensión de tierras amortizadas durante el Antiguo Régimen, la presión sobre el mercado de la tierra y la penetración del capital urbano eran brutales y sólo el 21,4% de los propietarios en 1828 son labradores de la comarca. Por lo mismo, era la comarca con mayor proporción de cultivadores sin tierras propias pero capaces de acceder al arrendamiento.

Todo ello proporciona dos tipos de arrendatarios adecuados para dos tipos de explotaciones. Las pequeñas huertas gestionadas por una familia, sin apenas infraestructuras (la barraca) y con cultivos no capitalizados, generalmente hortalizas y cereales rodeados de moreras. Y las explotaciones grandes, con trabajadores asalariados estables e instalaciones adecuadas para la transformación del cáñamo, el vino, el aceite y la seda. La gestión se adecuó a estas dos circunstancias. Hasta la Guerra de Independencia las grandes explotaciones se subastaban, mientras las pequeñas se arrendaban por medio de una escritura y a veces la renovación era tácita. Desde la Guerra la crisis económica se mantuvo du-

rante unos treinta años, lo que se traducía en impagos, endeudamientos, fracaso de la vía judicial para las reclamaciones. La solución fue la rebaja de la renta, la subdivisión de las parcelas mayores para hacerlas más accesibles a los arrendatarios y la reorientación de los cultivos, entre los que toma un gran protagonismo el viñedo.

La segunda zona en importancia es el Camp del Turia, limítrofe con la anterior y donde las inversiones del capital urbano, sobre todo el procedente de la burguesía comercial, también fue muy relevante. En ella el peso del secano es abrumador, la fragmentación de la huerta altísima y su valor en renta también muy alto, debido a la escasez del regadío y la presión demográfica. Como en la comarca anterior, estas explotaciones se arrendaban en subasta a comienzos de los años 1780, pero las dificultades hicieron abandonar esta vía y recurrir a la cesión de estas tierras a dos colonos mancomunados durante muchos años. Las subastas dejaron paso a las escrituras con imposición de fiador e hipoteca. Pero los endeudamientos frecuentes en el primer tercio del siglo XIX dieron paso a la vía judicial, que solía terminar en pacto entre las partes y subdivisión en parcelas más pequeñas y más accesibles al nivel económico de los colonos. Desde 1840 se produce una reorientación hacia cultivos más demandados por el mercado: en el secano el olivar y el algarrobo, en el regadío, una vez más, la vid.

En la Ribera del Júcar el protagonista será en naranjo que, a fines del siglo XIX, se convertirá casi en monocultivo, gracias a las inversiones de la burguesía agraria. Su evo-

lución será azarosa debido a su dependencia del mercado exterior; y las guerras finiseculares seguidas de las napoleónicas provocaron su estancamiento. El Hospital recibió en 1798 seis huertos de entre una y dos hectáreas en los que realizó una fuerte inversión de plantación de naranjos hasta convertirla en una de sus principales explotaciones. También el arrendamiento se hacía por medio de la subasta, que parece funcionar sin atrasos de los colonos hasta los años veinte. La solución adoptada por el Hospital para evitar los impagos será permitir el subarriendo en parcelas menores. Aunque la coyuntura expansionista existente desde 1840 traerá de nuevo un solo gran arrendatario.

En el Camp de Morvedre la mejor finca del Hospital era la Alquería de Gurrama, que poseía viviendas, corrales, almazara, bodega y lagar para dar servicio a una explotación de secano donde el olivo y la vid compartían espacio con el cereal. En el siglo XVIII el País Valenciano era un gran exportador de aguardiente y era deficitario en aceite, por lo que las inversiones en la expansión de los dos cultivos leñosos propiciaban grandes beneficios. Las cláusulas de los arrendamientos, que se producían en subasta, incluían, como suele ser habitual, múltiples y variadas cláusulas protectoras del arbolado. Si en los primeros años la renta subió, la exportación de aguardiente se vio muy perjudicada por los conflictos bélicos que se enlazaron hasta el fin del imperio napoleónico. Los problemas de pago provocaron desahucios consecutivos hasta que la mejora observada desde 1840 permite una recuperación propiciada por

las rentas moderadas que alentaban las replantaciones de olivos y vides. El final de la finca será azaroso. La continuación de las dificultades de cobro y las irregularidades de los administradores llevarán al Hospital a aceptar la permuta ofrecida por un hacendado: una huerta cerca de Valencia por la alquería ruinosa pero con posibilidades de convertirse en una gran explotación vitivinícola.

El autor aporta conclusiones parciales en cada capítulo que resume en una conclusión final dividida en cinco puntos:

1.- El Hospital General de Valencia se financiaba con unos recursos complejos y cambiantes, que tanto sufrían recortes debido a medidas liberalizadoras, como gozaban de continuos incrementos debido a las donaciones. El arrendamiento de tierras era la fuente principal de financiación y su gestión era necesariamente compleja debido a que, al provenir de donaciones, se daba una gran heterogeneidad de localizaciones, cultivos, tamaños de parcelas y diferencias jurídicas.

2.- El valor de la tierra dependía de diferentes factores, fundamentalmente la demanda de los mercados: la demanda local de los núcleos de población, fundamentalmente productos hortofrutícolas, y la demanda exterior de productos bien situados en el mercado internacional como la naranja, el aguardiente y el vino. Por ello, la elección de los cultivos más valorados en el mercado y la intensificación de la agricultura eran los factores más determinantes en el valor de la tierra en venta y renta, en relación con la cercanía a los mercados urbanos, fundamentalmente la ciudad de Va-

lencia, y los puertos. Así, la vid avanzó considerablemente a costa fundamentalmente del olivar, los naranjales tuvieron una gran expansión y el cáñamo, el maní y las cebollas fueron ocupando un espacio creciente entre los aprovechamientos.

3.- El Hospital adoptó en cada momento el medio más eficaz para gestionar unas propiedades que, al provenir mayoritariamente de donaciones, se encontraban dispersas y alejadas entre sí. La continua afluencia de donaciones modificaba continuamente la proporción entre regadío y seco, acentuaba la dispersión y hacía difícil una planificación conjunta. La opción por el arrendamiento se mostraba así como la más eficaz.

La opción por el corto plazo, con todas sus variantes, se demuestra eficaz para librarse de los arrendatarios morosos sin tener que recurrir a acciones judiciales costosas y de escaso resultado. Aun así, el Hospital optaba por la continuidad de los buenos cultivadores conocedores de su oficio e implicados en la labranza, aun a costa de moderarles la renta, lo que explica la continuidad familiar en algunas parcelas, pese a que en los períodos más difíciles los bailes de colonos se sucedían.

El autor alude a la «economía moral» al referirse al consenso entre ambas partes contratantes sobre lo que es «justo». Su efectividad dependía de la capacidad de una sociedad de imponerla por medios coactivos que hicieran desistir al propietario de su incumplimiento. Considera el autor que tales principios, presentes en las diversas comarcas, se encontraban muy extendidos en la comarca de la Huerta,

donde se logró cierta erosión del control de los propietarios, evidente en la segunda mitad del siglo XIX. En definitiva, el arrendamiento, con esta capacidad de adaptarse al medio que se observa a lo largo de este trabajo, demostraba tener una eficacia que le negaba la visión clásica del capitalismo agrario.

4. El autor diferencia tres coyunturas a lo largo del período estudiado: de 1780 a 1807, fin del período expansionista de las décadas centrales del siglo XVIII, con estancamiento y ligero retroceso del valor real de las rentas; un gran período de crisis desde la Guerra de Independencia hasta fines de la cuarta década del siglo XIX; y recuperación y nueva expansión desde 1840, que en el caso del Hospital se ve cercenada por su disolución definitiva.

Aunque esta sea la evolución general, los matices son considerables si se tienen en cuenta los cultivos, los tipos de explotación y su localización. Y en general, por encima del tipo de gestión o de propietario, se confirma la hipótesis de Pons (1991) de la estabilidad en la huerta, con oscilaciones mucho más moderadas que las más acusadas del seco. Esto enlaza con otra conclusión del autor, la de la moderación de la renta en relación con otras partes de España, si se compara con los estudios sobre Castilla de Robledo (1984) o sobre Andalucía de Bernal (1979).

5. Por último, el autor concluye que el paternalismo ineficaz achacado a las grandes instituciones rentistas debe ser rechazado. El Hospital General manifiesta un interés constante por el desarrollo de su patrimonio, por medio de la inspección de

las explotaciones y la presión sobre los colonos. Sólo la consideración de que la estabilidad de los colonos es beneficiosa para la rentabilidad de la tierra le hace condonar deudas y moderar rentas. Las subastas no son precisamente el mejor ejemplo de paternalismo y las utiliza como medio para obtener la renta más alta posible mientras la realidad no aconseja lo contrario. Por tanto, adapta las condiciones de los contratos a la necesidad del momento e intenta por medio de ellas mejorar sus tierras incentivando o realizando las inversiones requeridas.

Mercedes Gamero Rojas

Universidad de Sevilla

Elizabeth B. Jones

Gender and Rural Modernity. Farm Women and Politics of Labour in Germany, 1871-1933

Farnham, Ashgate, 2009, 238 páginas.

La mayoría de los estudios de historia agraria dirigidos a explicar las estrategias de adaptación ensayadas por la agricultura europeo-occidental para conjurar los efectos deflacionarios de la denominada crisis agraria finisecular –destacando las nuevas rotaciones de cultivos o la especialización agroganadera de la pequeña explotación campesina–, ha centrado su interés en el análisis de la evolución de la mano de obra agrícola masculina, incidiendo en los esfuerzos llevados a cabo por esta última para atender a las exigencias de intensificación del trabajo e incremento de la pro-

REFERENCIAS:

- BERNAL, A. M. (1979): *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus.
- PONS, A. (1991): *La propietat a subhasta. La desamortització i els seus beneficiaris: inversió i mercat (1855-1867)*, Valencia, Universidad de Valencia.
- ROBLEDO, R. (1984): *La renta de la tierra en Castilla la Vieja y León, 1836-1913*, Madrid, Banco de España.

ductividad de la tierra. Asimismo, una porción nada desdeñable de la historia de género preocupada por las cambiantes identidades culturales registradas entre las mujeres trabajadoras, como consecuencia de su inserción en las distintas ramas de la economía productiva durante la etapa de tránsito entre los siglos XIX y XX, ha privilegiado los enfoques dirigidos hacia la mano de obra femenina ocupada en el sector industrial, asentada en los grandes núcleos urbanos y preferentemente encuadrada en los partidos y sindicatos de la izquierda socialdemócrata o comunista (por ejemplo: Peterson, 1977).